

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
PROCESO CAS N° 052 - 2014 - DIRECCIÓN EJECUTIVA ICA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TÉCNICO - EN LABORATORIO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 TECNICO DE LABORATORIO, quien se encargará de mantener acutalizada la autorización otorgada por la Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios. Realizar la identificación de especímenes adultos de los géneros y especies de moscas de la fruta.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sanidad Vegetal Moscas de la Fruta Ica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

SENASA - ICA

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Mas de 02 años en el ejercicio de su profesión de preferencia en al ámbito de la sanidad agraria. Experiencia Específica: Mas de 01 año en el ejercicio de su profesión en aspectos directamente relacionados al control y erradicación de mosca de la fruta.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico Agropecuario o Bachiller en Biología. Agronomía, etc o carrera afín.
Cursos y/o estudios de especialización	No aplica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Otros necesarios para el servicio: • Licencias especiales: Licencia para conducir motocicleta vigente. (Se realizará evaluación práctica de manejo con diferentes grados de dificultad). Microsoft Office (Word, Excel, Power Point)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Clasificar los frutos recolectados en campo de acuerdo a la procedencia de planta o de suelo.
- b. Disectar la fruta recolectada e identificar los estadios larvales encontrados según se estipula en los procedimientos oficiales de la SMFPF.
- c. Identificar adultos de moscas de la fruta capturados en trampas.
- d. Manejar adecuadamente los equipos y accesorios de laboratorio y mantener limpios los equipos.
- e. Llenado correcto de los formatos oficiales que ingresan a laboratorio y entrega oportuna a los técnicos de Informática.

Principales productos

- a. Identificación realizada de estadios larvales de Moscas de la fruta.
- b. Identificación realizada de adultos de Moscas de la Fruta.
- c. Informe de las acciones realizadas mensualmente.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geográfico de la Dirección Ejecutiva SENSA Ica.
Duración del contrato	Inicio:A partir de la firma del contrato Término: 31 de diciembre de 2014
Remuneración mensual	S/. 1,700,00 Un mil setecientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	02/04/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	del 14/04/2014 al 29/04/2014	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en PÁGINA WEB DEL SENASA	Del 30/04/2014 AL 07/05/2014	POSTULANTE
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA o remitir Ficha de Datos ajunta al correo : jramoss@senasa.gob.pe	Del 30/04/2014 AL 07/05/2014	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	08/05/2014	D.E. ICA
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en PÁGINA WEB DEL SENASA	08/05/2014 A LAS 17:00	UGRH
5	Otras evaluaciones: (8) Evaluación de Campo (examen de conocimientos) Lugar: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA	Fecha 12/05/2014 Hora: 08:00	D.E. ICA
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en PÁGINA WEB DEL SENASA	Fecha 12/05/2014 Hora: 17:00	UGRH
7	Entrevista Lugar:PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA	Fecha 13/05/2014 Hora: 09:00	D.E. ICA
8	Publicación de resultado final en PÁGINA WEB DEL SENASA	Fecha 13/05/2014 Hora: 17:00	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 14/05/2014 al 20/05/2014	D.E. ICA

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	4.8	8
a. Experiencia	30%	3.6	6
b. Cursos o estudios de especialización (<i>de ser el caso</i>)	10%	1.2	2

OTRAS EVALUACIONES (10)		30%	3.6	6
a.	Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
ENTREVISTA		30%	3.6	6
a.	Entrevista Personal	30%	3.6	6
PUNTAJE TOTAL		100%	12	20

El puntaje aprobatorio será de 12.

*** Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

*** Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguna

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguna

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las
- c. etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas